

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
PAREJA ESTABLE NO CASADA**

(Decreto 203/1999, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro Administrativo de Parejas Estables no Casadas (B.O.A. nº 146, de 15 de noviembre)

D/D^aNIF/Pasaporte.....

D/D^aNIF/Pasaporte.....

Con domicilio a efectos de notificaciones en

CP Municipio

Provincia Teléfono de contacto.....e-mail.....

SOLICITA/N

Certificación positiva/negativa de existencia de inscripción en el Registro de Parejas Estables no casadas del Gobierno de Aragón.

Fines para los que se solicita la certificación

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firmado _____

Firmado _____

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON ESTA SOLICITUD:

- Personas extranjeras: fotocopia de su documento de identidad extranjero.
- Personas españolas: fotocopia de su DNI, **solo en caso de que se opongán a la consulta de sus datos.**
- Certificado o volante de empadronamiento, **solo en el caso de que el solicitante se oponga a la consulta de datos por esta Administración.**

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad de personas solicitantes que sean titulares de Documento Nacional de identidad español (Dirección General de la Policía).
- Datos de empadronamiento (INE).

Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada deberá aportar los documentos correspondientes.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de parejas estables no casadas del Gobierno de Aragón. La licitud del tratamiento deriva del interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/355>.

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD SERVICIOS PROVINCIALES DE BIENETAR SOCIAL Y FAMILIA

- Huesca:** C/ San Jorge, 65 CP 22003
- Teruel:** C/ San Vicente de Paúl, 1 CP: 44002
- Zaragoza:** Plaza del Pilar, 3 CP 50003